

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: VIVIANA MARCELA PINZON
Demandado: JAVIER GUTIERREZ
Radicado: 500013110002-2006-00788-00

115



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de enero de 2020. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificado al señor JAVIER GUTIERREZ, de la providencia que dio apertura del trámite de regulación de alimentos.

Se le requiere a la demandante VIVIANA MARCELA PINZON, para que comparezca de manera pronta al Juzgado, se notifique de la admisión del trámite de regulación de alimentos y para que gestione cuanto sea necesario, para llevar a cabo la notificación de dicha providencia a la señora BLANCA LUCERO TAPIAS GARCIA.

Se agrega la comunicación que antecede, proveniente de la coordinación del grupo integral del servicio al usuario de la CREMIL, a través de la cual se está aportando la información correspondiente a la capacidad económica del señor JAVIER GUTIERREZ.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

TRIBUNAL SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO-META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 31-01-2020 Notifiqué al/los anterior/es a

las partes por anotación en el Estado Número 01A

Firma Secretario [Signature]